

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 33
SERIE 2005-2006
(P. de R. Núm. 43, Serie 2005-2006)**

APROBADA:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA ORDENAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA A ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE INSTAURAR LAS *RETRETAS* EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Las artes musicales son una expresión viva de los pueblos;

POR CUANTO: Fomentar entre nuestros ciudadanos el buen gusto y admiración para la música es un gesto noble y enaltecedor;

POR CUANTO: El Viejo San Juan es una de las ciudades del Caribe más visitadas por turistas y otros ciudadanos de pueblos adyacentes;

POR CUANTO: Es conocido por todos el rico e invaluable acervo cultural de nuestra ciudad, palpable en sus murallas y calles adoquinadas;

POR CUANTO: Insignes compositores como Noel Estrada, Arturo Somohano y otros le amaron y le cantaron dejando en sus composiciones un legado eterno como herencia a nuestros compueblanos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura estudiar la viabilidad de celebrar *retretas* para el disfrute del pueblo sanjuanero en las distintas comunidades que componen el Municipio de San Juan.

Sección 2da.: La Comisión de Educación, Arte y Cultura podrá efectuar vistas públicas, reuniones ejecutivas, vistas oculares, y rendirá Informe ante la Legislatura Municipal en un término de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 43, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor Rafael R. Luzardo Mejías.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 27 de septiembre de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan